



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 076-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 25 de abril 2022

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N°. 001-2015-OP-OGPD-UNA, programación, ejecución, control presupuestario y disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público para el Año Fiscal 2015, para efectos del manejo y rendición de los fondos habilitados, las Escuelas Profesionales y/o Unidades Operativas a través del Consejo de Facultad nominará una "Comisión Financiera"; Presidido por un docente nombrado, un docente o administrativo nombrado como responsable del fondo y 01 docente nombrado fiscalizador según Resolución Decanal, quien rinde el uso de los fondos asignados ante las instancias correspondientes.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

Y en uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO.

SE RESUELVE:

Art. Primero: NOMINAR a la COMISIÓN FINANCIERA de la FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, para efectos del manejo y rendición de fondos de **Decanato durante el año académico 2022**, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
Miembro : M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS

Art. Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Facultad de Trabajo Social, la Comisión Designada, secretaria técnica e instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

c.c.:
DGA
Interesadas
Archivo 2022
VRVZ/igf.-